



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13635

19/06/2017

38948

**AUTOR/A:** PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

#### **RESPUESTA:**

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) coordina y gestiona la aplicación en España de los dos Fondos Europeos agrarios:

- Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA). Financia las ayudas directas a las explotaciones agrarias, intervenciones en los mercados agrarios, restituciones a la exportación y medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en países terceros.
- Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER). Financia las ayudas en favor de los programas de desarrollo rural realizados de conformidad con la legislación comunitaria.

Entendiendo que Su Señoría hace referencia a los pagos de los fondos FEAGA, se señala que dicha solicitud se puede consultar en la página web del Fondo Español de Garantía Agraria ([www.fega.es](http://www.fega.es)) en el apartado: FEGA en cifras Datos abiertos > Informes FEAGA/FEADER en España > Con cargo al FEAGA > Por sectores, organismo pagador, año natural y/o ejercicio y en > Consultas interactivas > Informes y mapas, con importes, número de beneficiarios de las ayudas y provincia, según los datos seleccionados en el formulario de la consulta por ejercicio, sector, Comunidades Autónomas y provincia.

Madrid, 14 de julio de 2017